



Unidad de Control Interno

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

**MONICA CONSTANZA  
PIEDRAHITA MERCHAN**

Período evaluado: Mayo del 2012 a Agosto del 2012

Fecha de elaboración: 27 de agosto del 2012

### Subsistema de Control Estratégico

#### Dificultades

- Nivel de compromiso en cada dependencia y en los responsables de cada macroproceso, proceso y subproceso y demás servidores, para elaborar, revisar y consolidar el mapa de riesgos de su dependencia. A partir de las recomendaciones de la Unidad de Control Interno y demás entes de control, con el acompañamiento de la Oficina de Calidad establecer controles y ser responsables de su propio Sistema de Control Interno, generando cultura de autocontrol en todas las actividades desarrolladas.
- La identificación y análisis de riesgos debe ser un proceso continuo e interactivo entre la administración y los líderes.
- Producto de actualizaciones y ajustes tanto normativos como acordes a la realidad operativa se requiere las modificaciones necesarias en documentos tales como caracterizaciones de procesos, procedimientos, indicadores y manuales de funciones entre otros, que permitan controlar los resultados.
- Falta de interrelación (en algunos casos) de los procesos, que nos deben llevar a la adopción total del enfoque basado en procesos. Entender la importancia de la operación por procesos. A pesar de contar con un modelo de operación por procesos, para mayor funcionalidad y efectividad se debe trabajar en fortalecer la coordinación entre áreas en todas las etapas de la gestión administrativa, para la consolidación del modelo.
- Se deben fortalecer los mecanismos de seguimiento y ejecución permanente a las metas propuestas, con el fin de replantearlas y asegurar su cumplimiento.



ALCALDIA DE MANIZALES  
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL: 8879700 EXT: 71500  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)





Unidad de Control Interno

## Avances

- **Desarrollo del Talento Humano:** Se obtuvieron durante los primeros meses del año 375 evaluaciones del desempeño del año 2011 correspondientes al 100% de los funcionarios de Carrera Administrativa.
- A la fecha se tiene la evaluación de compromisos pactados durante el primer semestre del 2012, correspondiente al 45%, 169 de los funcionarios de carrera administrativa y 36 evaluaciones con compromisos laborales correspondientes al 42% (86) de funcionarios de nombramiento provisional.
- Durante el primer semestre del año 2.012, se ha logrado, que el 46% de las Secretarías registren y reporten el seguimiento al Desempeño de los funcionarios que en ellas laboran.
- El programa de Pausas Activas fue implementado en toda la Administración Municipal y se lleva a cabo cada 8 días durante 10 minutos por las diferentes dependencias.
- La Alta Dirección imparte los lineamientos para el desarrollo de los proyectos institucionales, actividad encabezada por los líderes de los procesos, con la participación de todos los servidores.
- Desde el año 2011 se viene ejecutando la primera fase del proyecto de Gestión Electrónica Documental GED liderado por la Secretaría de Servicios Administrativos, proyecto que consiste en un tratamiento electrónico de la correspondencia, permitiendo la identificación, protección, re, así como control de trazabilidad de los documentos.
- Dicho proyecto está funcionando en las Secretarías de Competitividad, Planeación, Deportes, Obras Públicas, Servicios Administrativos, Desarrollo Social, Salud Pública, Tránsito y Transporte, Ompad, Despacho del Alcalde, Secretaría General, Control Interno, Prensa, Tesorería y Hacienda entre las bondades del sistema esta que no es necesario imprimir los documentos, estos se encuentran almacenados con número de identificación en forma magnética.
- **El Programa "Gobierno en la Calle"** Programa de Gobierno; ya llego a su décima cuarta jornada en los diferentes barrios de la ciudad. En el se revisan temas generales, críticos y puntuales de cada sector a través de mesas temáticas como salud, seguridad, Infraestructura, entre otras, para resolver las inquietudes de la comunidad como también la priorización de la inversión y se llegan a acuerdos con la comunidad.



ALCALDIA DE MANIZALES  
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL: 8879700 EXT: 71.500  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)





## Unidad de Control Interno

- La dinámica del programa Gobierno en la calle, se hace a través de recorridos por todos los barrios de la ciudad (comunales y corregimientos), liderado por el señor Alcalde, Gabinete Municipal y Gerentes de Entidades Descentralizadas, quienes están atentos a buscar la solución de los problemas encontrados. Este programa ha generado el acercamiento directo entre la comunidad y la Administración Municipal, quien pone a disposición toda la oferta de servicios institucionales ante la comunidad, generando indicadores positivos de satisfacción.

## Subsistema de Control de Gestión

### Dificultades

- Se encuentra deficiencia en la identificación y efectividad de indicadores en algunos procesos evaluados, de tal forma que permitan controlar el comportamiento de los factores críticos en la ejecución de los procesos en la entidad.
- Se deben elaborar y cargar en el aplicativo del Sistema de Gestión de Calidad, algunos procedimientos no documentados en los procesos evaluados, que sirva como mecanismo de control.
- Con respecto a las nuevas tecnologías, es pertinente la mejora continua en esta materia de hardware, conexiones a red y comunicaciones modernas en general, propiciando la actualización y modernización permanente y el óptimo aprovechamiento de los recursos tecnológicos que den soporte a la gestión institucional. Buscar mayor conectividad con las dependencias que están por fuera de la administración.
- Se revisan y actualizan en términos generales las tablas de retención de las distintas dependencias, sin embargo este aspecto amerita mejoras en algunas áreas de la Entidad, para un mayor conocimiento de las disposiciones del manejo documental, expedidas por el Archivo General de la Nación.

### Avances

- **Actividades de Control:** Durante el primer semestre del año se ha incluido en el Proyecto de Gestión Electrónica Documental a más de 6 secretarías de la Administración Central Municipal, llegando así a más del 80% de cobertura con esta herramienta tecnológica que permite el control de las solicitudes internas y externas.



ALCALDIA DE MANIZALES  
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL: 8879700 EXT: 71500  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)





## Unidad de Control Interno

- **Indicadores:** Dada la construcción y establecimiento del nuevo Plan de Desarrollo 2.012 – 2.015, se tomó la decisión de establecer como indicadores principales de los procesos misionales, los indicadores que medirán el cumplimiento del Plan de Desarrollo, y adicionalmente habrá unos de gestión interna que son importantes para la medición de eficiencia en el proceso. Los resultados de algunos de estos indicadores ya se encuentran disponibles vía web para todos los funcionarios de la Administración Central mediante el software que administra el SGI, ISOLUCION.
- **Información:** En el mes de Julio fue levantado un instructivo para el control de los registros y la información secundaria. Esto es un mecanismo para la administración de la información que se encuentra en aprobación del Comité Municipal de Archivo.
- **Sistemas de Información:** Con relación a los sistemas de información que originan, procesan información al interior, tienen contrato de soporte, mantenimiento y actualización de los siguiente software: Ventanilla Única, Antares, ISOLUCION. Propios para actualización y mantenimiento: PLANEA, AS 400. Con soporte Nacional: SAC, HUMANO.
- **Comunicación Pública:** Se tienen documentadas las estrategias de comunicación para los años 2012-2015, dando cumplimiento al artículo 78 de la Ley 1474 del 2011, sobre democratización de la administración pública y con el fin de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
- Se tiene establecido un protocolo de comunicaciones donde la Unidad de divulgación y prensa de la Administración Municipal será la encargada del manejo de la información
- **Comunicación Organizacional:** Para el año 2.012 se implemento la actividad de generar Boletines de comunicación interna y hasta la fecha se han publicado 22 mediante el correo electrónico institucional. También se ha generado 1 Boletín interno escrito por el mes de Julio y está en proceso el del mes de Agosto, en el cual se presentan los eventos internos de la administración.
- **Comunicación Informativa:** En el mes de Abril se dio lanzamiento a la Nueva Pagina Web de la Alcaldía de Manizales con el dominio [www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co) en la cual se encuentran todas las publicaciones reglamentarias y e informativas a difundir a la comunidad.



ALCALDIA DE MANIZALES  
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL: 8879700 EXT: 71 500  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)





## Unidad de Control Interno

- También se han lanzado hasta el día 21 de Agosto 175 Boletines de Prensa que llegan a todos los medios de comunicación del Municipio.

## Subsistema de Control de Evaluación

### Dificultades

- Se debe fortalecer instrumentos que permitan aplicación de controles, y mediciones sistematizadas, sobre los cuales se ejecutan acciones correctivas y de mejora, particularmente en la Unidad de Control Interno, dado que la mayoría del trabajo es manual y se requiere ampliar las posibilidades de acción y respuesta frente a los resultados de las mediciones y frente a las respectivas recomendaciones.
- Reforzar el seguimiento periódico por parte de los líderes de los procesos, a los planes de mejoramiento vigentes, los cuales son responsables del cumplimiento de los mismos.
- Es importante continuar trabajando en los planes de mejoramiento individual de acuerdo al desempeño de los servidores y su correspondiente seguimiento.
- Fortalecer e implementar mecanismos de autoevaluación y autocontrol, buscando mayor compromiso de algunos funcionarios frente a la adopción de mecanismos de control.
- Las acciones correctivas y preventivas implementadas producto de auditorías de Organismos de Control y de la Oficina de Control Interno, deberán ser implementadas, con el fin de que se controlen los riesgos y No se materialicen los riesgos definidos en los procesos auditados.



ALCALDIA DE MANIZALES  
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL: 8879700 EXT: 71500  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)





Unidad de Control Interno

## Avances

- **Auditoría Independiente:** La Unidad de Control Interno realiza el control independiente, dando cumplimiento a una programación anual, avalada por el Comité Coordinador de Control Interno, como resultado de las mismas se elaboran informes definitivos de auditoria, los cuales son socializados con las dependencias competentes, los procesos generan sus planes de mejoramiento, a partir de los cuales ejecutan acciones que se encaminan a la mejora continua de la gestión.
- Igualmente se realizan Auditorias Express (no programadas), por solicitud y Auditorias de Seguimiento (realizadas al cumplimiento de los planes de mejoramiento).
- Como proceso de sensibilización, en la reunión de apertura de las auditorias que se vienen ejecutando, se hace una presentación breve de los conceptos y la normatividad que rige el Sistema de Control Interno, y se hace hincapié en el rol de la Oficina de Control Interno y la responsabilidad de todos los funcionarios de su propio autocontrol.
- Para la calificación del macroproceso auditado, se viene utilizando la aplicación de una matriz, donde se analiza integralmente la gestión y se fundamenta en la valoración de los sistemas de control de Gestión, Control de Resultados, Control de Legalidad, Control Financiero y El sistema de Control Interno; las cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor, utilizando como insumo las fuentes internas y externas de información, arrojando un resultado final de la evaluación en términos de favorable y desfavorable.
- Así mismo, se vienen realizando auditorias de seguimiento y verificación de metas propuestas, compromisos y efectividad de estrategias planteadas en los planes de mejoramiento en respuesta a las observaciones de los organismos de control y las auditorias externas.
- La Alta dirección impulsa la labor de seguimiento a la gestión, apoya el desarrollo de auditorias, seguimiento y socialización de resultados, siempre en pro de la prevención y el mejoramiento continuo de los procesos de la administración, generando confianza y transparencia.
- **Auditorías Internas de Calidad:** Durante los meses de Junio, Julio y Agosto se ha venido ejecutando el Programa Anual de Auditorias de Calidad al Sistema de Gestión Integral (ISO 9001, GP 1000 y MECI) con el grupo de Auditores Internos Certificados por el ICONTEC. A la fecha se han llevado a cabo 12 y se continúa en el proceso para auditar



ALCALDÍA DE MANIZALES  
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL: 8879700 EXT: 71500  
www.manizales.gov.co





## Unidad de Control Interno

la totalidad de los procesos identificados en el Sistema de Gestión, generando mejoramiento continuo.

- Para la totalidad de los procesos del Sistema de Gestión Integral (Calidad) se han cerrado durante el 2.012, 124 hallazgos clasificados en Acciones Preventivas, No Conformidades y Oportunidades de Mejora.
- **Planes de Mejoramiento Individual:** Se ha llegado al planteamiento y gestión del 100% de los Planes de Mejoramiento Individuales que fueron identificados mediante la evaluación del desempeño a 122 funcionarios de Carrera Administrativa.
- **Comité Coordinador de Control Interno:** Afianzamiento del Comité Coordinador de Control Interno, el cual se ha reunido seis (6) veces en la presente vigencia, para asegurar la implementación y evaluación de procesos de Calidad y Control Interno en la Alcaldía, asegurando una gestión orientada a procesos de mejoramiento continuo y al aseguramiento de la eficiencia, eficacia y efectividad, mediante el monitoreo estratégico de gestión y operativo, a través de la verificación del cumplimiento de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno "MECI":
- En el Comité de Control Interno, se han revisado todas las auditorías y planes de Mejoramiento suscritos hasta la fecha, correspondientes al año 2011 y 2012, así como el seguimiento, cumplimiento e incumplimiento de los mismos, realizando las alertas pertinentes.

## Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno del Municipio de Manizales, se encuentra en una etapa de fortalecimiento permanente, se vienen realizando cambios y ajustes muy positivos para el logro de su sostenibilidad a largo plazo. La Unidad de Control Interno, presenta observaciones y recomendaciones, a los procesos, así como asesora en la implementación de controles internos, desarrollo de actividades para la mejora continua.

La oficina de Control Interno, mediante los Boletines mensuales y una campaña lúdica sensibiliza y busca generar conciencia de cultura de autocontrol en los funcionarios de la administración. La Secretaría de Servicios Administrativos, lidera campañas de autocontrol en cumplimiento de la Jornada laboral, las cuales han sensibilizado a todo el personal en el cumplimiento de la misma.



ALCALDIA DE MANIZALES  
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL: 8879700 EXT: 71 500  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)





Unidad de Control Interno

Se viene trabajando en la búsqueda del óptimo desarrollo del sistema que brinde a la Entidad soporte para una buena integración y adecuado manejo y control de los elementos del MECI y los requisitos de la norma de calidad NTGP 1000, para la efectividad en la gestión, cumplimiento de metas y logro de objetivos institucionales. Es así como se viene trabajando de manera coordinada con la Secretaria de Servicios Administrativos en él envió de todas las auditorias resumen para que a través de la Oficina de Calidad, apoyen y desarrollen las actividades y acciones necesarias para la mejora continua de los procesos, procedimientos y riesgos definidos en el Sistema de Gestión Integral.

## Recomendaciones

- Como recomendación transversal para todas las áreas, se sugiere realizar el seguimiento periódico previsto en el sistema de planeación institucional. Esta actividad, más que un cumplimiento normativo, es el ejercicio fundamental para la autoevaluación que deben realizar todos los líderes de proceso, cuyo fin, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno, es verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos.
- El seguimiento por parte de la Secretaria de Planeación al cumplimiento de metas y resultados y tomar medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, cualificar los reportes que se realizan, indicando en detalle el cumplimiento de las metas propuestas, con datos cualitativos y cuantitativos que permitan evidenciar de manera acertada los avances y dificultades que se presentan. Así mismo, en los reportes cualitativos revisar redacción y coherencia entre los reportes porcentuales.
- Fortalecer la Cultura del Autocontrol y del Mejoramiento Continuo, con el fin de garantizar que las actividades desarrolladas se enmarquen dentro de los aspectos establecidos por el Modelo Estándar de Control Interno "MECI".

FIRMADO EN ORIGINAL

**MONICA CONSTANZA PIEDRAHITA MERCHAN**  
Directora Administrativa de Control Interno



Elaboró: Olga Lucia Acosta Orozco, OCI  
Aprobó: Mónica Constanza Piedrahita Merchán, Directora OCI

ALCALDIA DE MANIZALES  
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL: 8879700 EXT: 71500  
www.manizales.gov.co

